



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN ENCARGADO DE JUZGAR EL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2026, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR EL QUE SE PUBLICAN LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y SE ORDENA LA APERTURA DE LA FASE DE CONCURSO.

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones al Acuerdo de fecha 7 de septiembre de 2026, del Tribunal de Valoración nombrado para juzgar el proceso selectivo de acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución de 17 de marzo de 2026 (BOJA núm. 55, de 20 de marzo de 2025), por el que se publican las calificaciones provisionales del segundo ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal de Valoración ha resuelto adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. –Desestimar las reclamaciones formuladas contra las calificaciones provisionales del segundo ejercicio de la fase de oposición, publicadas en el Acuerdo de fecha 7 de septiembre de 2026, como se establece en el Anexo.

SEGUNDO. – Publicar, conforme a la base 7.2.2 de la Resolución de fecha 17 de marzo de 2026, las calificaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes en el segundo ejercicio de la fase de oposición. Las personas interesadas podrán acceder a la consulta personalizada a través del siguiente enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=376779fe20

TERCERO. – Publicar, conforme a la base 7.2.2 de la Resolución de fecha 17 de marzo de 2026, la relación definitiva de personas aspirantes que han superado la fase de oposición. Las personas interesadas podrán acceder a la consulta personalizada a través del siguiente enlace:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=376779fe20

CUARTO. – Ordenar la apertura de la fase de concurso, conforme a la base 7.3.1 de la convocatoria, disponiendo las personas aspirantes, que hayan superado la fase de oposición, de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de Recursos Humanos <https://recursoshumanos.us.es> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>, para alegar y presentar la documentación que acredite los méritos que quieran hacer valer en esta fase mediante la cumplimentación y entrega del formulario de autobaremo.

El procedimiento para hacer posible la autobaremación exigida, fijando las condiciones precisas para su correcta cumplimentación, estará disponible en la siguiente página web:

<https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=autobaremo>

Código Seguro De Verificación	njhce6fkbINEsk0DgRsX1w==	Fecha	28/09/2026
Firmado Por	ROSARIO GIL GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/njhce6fkbINEsk0DgRsX1w%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	mcLZU6Iy8BUQ18Vplao/NQ==	Fecha	29/09/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mcLZU6Iy8BUQ18Vplao%2FNQ%3D%3D	Página	1/3





Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo arriba señalado, se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre). En cuyo caso, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite “Interposición de Recursos Administrativos” (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, disponible en la siguiente dirección:

<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

En el caso de personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

Sevilla, a la fecha de la firma.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,
Fdo.: Rosario Gil García

Código Seguro De Verificación	njhce6fkbInESk0DgRsX1w==		Fecha	28/09/2026	
Firmado Por	ROSARIO GIL GARCIA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/njhce6fkbInESk0DgRsX1w%3D%3D		Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	mcLZU6Iy8BUQ18Vplao/NQ==		Fecha	29/09/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mcLZU6Iy8BUQ18Vplao%2FNQ%3D%3D		Página	2/3





ANEXO

Repuesta a las reclamaciones presentadas contra el Acuerdo del Tribunal de Valoración, de fecha 7 de septiembre de 2026, por el que se publican las calificaciones provisionales del segundo ejercicio de la fase de oposición.

A la vista de las solicitudes de revisión de ejercicio presentadas por las personas aspirantes que se relacionan, y una vez efectuada la comprobación oportuna por este Tribunal, se acuerda ratificar las calificaciones inicialmente otorgadas a las mismas.

Reclamantes: D. Ángel Cruz Mora, D. ^a María Jesús Palomar del Pozo, D. ^a Rut Ester Roma Béjar, D. Álvaro Romero Algara y D. José Luis Romero Bravo

Código Seguro De Verificación	njhCE6fkbINESk0DgRSX1w==		Fecha	28/09/2026
Firmado Por	ROSARIO GIL GARCIA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/njhCE6fkbINESk0DgRSX1w%3D%3D		Página	3/3



Código Seguro De Verificación	mcLZU6Iy8BUQ18Vplao/NQ==		Fecha	29/09/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mcLZU6Iy8BUQ18Vplao%2FNQ%3D%3D		Página	3/3	